

Interado el Consejo de lo Representado
 por Vniversidad con fecha el 16 de Mayo
 proximo pasado, en punto a las elecciones
 de Capitulares y Ayuntamiento
 y Diputados del Comun: Ha acordado
 que el que recaio de Recaidon en
 Primer Mayo, no se deve invalidar
 por la Causa Criminal que tiene com-
 putada con el pago de Costas Decre-
 tado por el Consejo, especialmente
 quando no lo justifican Vniversidad como
 devieran repetido a tener en su poder
 la Causa; En quanto al Parentesco
 que el Diputado Fran. Rubina
 tiene con el segundo Alcalde. Ha
 declarado ser impedimento y racho
 legal, y que se nombre en su lugar
 al que le sigue en Voto. Ha acordado